TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Clave: **VIII-J-SS-80**
Rubro: **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. ES PROCEDENTE EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE DESECHA UNA RECLAMACIÓN POR IMPROCEDENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 3°, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.-**

El dieciocho de julio del año dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que actualmente rige a este Tribunal. Específicamente en el artículo 3°, fracción IX, de este último ordenamiento, el legislador determinó adicionar una hipótesis de competencia a favor de este Órgano Jurisdiccional, para conocer de las resoluciones que declaren improcedente la reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado. Por ello, no resultan aplicables los límites establecidos en el artículo 24 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado ni las jurisprudencias que lo interpretan; y consecuentemente, es procedente el juicio contencioso administrativo federal en contra de cualquier resolución que declare improcedente la reclamación por daño patrimonial del Estado.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/34/2018)

PRECEDENTES:

VIII-P-SS-130
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 26982/16-17-02-5/1648/17-PL-09-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 9 de agosto de 2017, por mayoría de 7 votos a favor y 4 votos en contra.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Enrique Camarena Huezca.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de septiembre de 2017)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año II. No. 15. Octubre 2017. p. 102

VIII-P-SS-204
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 21198/16-17-07-4/2277/17-PL-08-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 31 de enero de 2018, por unanimidad de 11 votos a favor.- Magistrado Ponente: Víctor Martín Orduña Muñoz.- Secretaria: Lic. Maribel Cervantes Lara.
(Tesis aprobada en sesión de 31 de enero de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 20. Marzo 2018. p. 142

VIII-P-SS-245
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 23145/16-17-06-1/1893/17-PL-07-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 4 de julio de 2018, por unanimidad de 11 votos a favor.- Magistrada Ponente: Magda Zulema Mosri Gutiérrez.- Secretario: Lic. José Antonio Rivera Vargas.
(Tesis aprobada en sesión de 4 de julio de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 25. Agosto 2018. p. 106

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado Tomás Enrique Sánchez Silva, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 27. Octubre 2018. p. 97